



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Resumen

LA DOCENCIA CAMBIA VIDAS

Propuestas del Consejo
de Rectoras y Rectores de
las Universidades Chilenas
para el fortalecimiento de
la Formación Inicial y
Continua Docente en las
universidades y el sistema
educativo

Marzo 2024

The background of the slide is a solid teal color. On the left side, there are several overlapping, semi-transparent circular and polygonal shapes in lighter shades of teal, creating a layered, abstract effect. The word 'Resumen' is centered in the lower half of the slide.

Resumen

Presentación: La Docencia Cambia Vidas

La Docencia Cambia Vidas es el informe de síntesis de la Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), resultante de la contribución experta de 39 representantes de 29 universidades, quienes han analizado de forma sistémica y con perspectiva de país dos dimensiones fundamentales para las políticas educativas: el contexto actual de la formación inicial y continua, así como el del desarrollo de la profesión docente; relevando aspectos cruciales de contingencia y futuro.

Esta propuesta se basa en cinco principios relativos a la Formación Inicial y Continua Docente (FICD): *compromiso con la calidad; prioridad nacional; conocimiento especializado; tarea auténticamente asociativa y equidad territorial en la provisión de docentes*; que dan lugar a seis objetivos estratégicos. Estos últimos, responden tanto a los esfuerzos concertados de las universidades, enmarcados en la misión del CRUCH, como a acciones que pueden ser desarrolladas por nuestras universidades en conjunto con el Ministerio de Educación, gobiernos regionales y otros organismos públicos.

Con miras al logro de tales objetivos, la Comisión identificó 18 nudos críticos necesarios de atender, análisis del que se obtiene la propuesta de 24 recomendaciones alineadas con el Sistema de Dirección Estratégica CRUCH 2030¹, teniendo como marco el eje *Políticas Públicas en Educación Superior*.

De forma complementaria a la propuesta presentada en este resumen, el informe, en su segunda sección pone en valor 16 experiencias innovadoras para el fortalecimiento de las pedagogías, realizadas en los años precedentes y que pueden considerarse como capacidades instaladas desde las cuales pensar la concreción de las recomendaciones que la Comisión ha elaborado en esta oportunidad. Estos proyectos implementados en universidades del CRUCH se enmarcan en la inversión pública 2001- 2022 destinada a fortalecer las carreras de pedagogías, que asciende a M\$68.300.504.

El cuerpo de anexos presenta la metodología e hitos de la Comisión, como proceso marco de este informe. Luego, se desagrega la información relativa a la inversión pública 2001-2022 otorgada anualmente a cada plantel, por tipo de financiamiento, fondo y proyecto. *La Docencia Cambia Vidas* finaliza incorporando las recomendaciones del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Educación del CRUCH (CONFAUCE) para enfrentar los nudos críticos identificados por la Comisión.

¹ El documento contenedor de este Sistema de Dirección Estratégica, se lanzó en septiembre de 2023. Para mayor información y acceder al sistema, se recomienda visitar el siguiente enlace: <https://www.consejodirectores.cl/2023/09/07/cruch-presenta-lineamientos-y-compromisos-para-la-proxima-decada-orientados-al-desarrollo-de-la-educacion-superior-y-del-pais/>

I. Ámbitos y conceptos del informe

La Docencia Cambia Vidas responde al mandato que el Pleno de Rectores y Rectoras del CRUCH otorgó en su sesión N° 637 (29 de septiembre de 2022) a la Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del Consejo, en lo relativo a elaborar un documento que pueda aportar a la orientación de los procesos de políticas públicas y enfocado en problemáticas relativas a la atracción, formación y retención de docentes, considerando el escenario de reapertura escolar post pandemia, una perspectiva de largo plazo sobre el horizonte de las trayectorias formativas de las y los docentes en Chile y también, acciones de mediano plazo que conecten ambas temporalidades.

Las propuestas de este informe apuntan a impulsar mejoras y transformaciones en dos ámbitos fundamentales: la formación inicial y el aprendizaje y desarrollo profesional docente continuo.

• Formación Inicial Docente (FID)

En este informe, la formación inicial docente (FID) es entendida como un espacio social creativo que genera y gestiona conocimientos, movilizándolos hacia el desarrollo de capacidades que permitirán a las y los futuros docentes abordar nuevos desafíos, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica activar concepciones del conocimiento docente que no se agotan en el lugar de la academia, sino que también, requieren pensarse en su movimiento desde y hacia la práctica, generando procesos bidireccionales de mejora continua, tanto en el espacio académico-universitario como en el escolar, de la educación inicial y del sistema educativo en general. Esta movilización de conocimientos impone la necesidad de fortalecer, desde la FID, aspectos sustanciales, como la conciencia histórica de la labor docente y la conciencia epistémica del conocimiento que aplica y se implica en su definición como campo del saber, y el desarrollo de habilidades para problematizar y reflexionar sobre la propia práctica y, en conjunto, sobre las prácticas que ocurren en los contextos educativos donde se comparte el proceso formativo.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903) actualmente vigente, cedió la exclusividad de la formación profesional docente a las universidades acreditadas por el Estado. Consagró la incorporación de procesos que impactan directamente en las tareas de formación pedagógica, como la acreditación obligatoria y centralizada de los programas de pedagogía, la incorporación de prácticas tempranas y progresivas, la evaluación estandarizada desde el Estado y el establecimiento de requisitos de ingreso más exigentes para cursar los programas de pedagogía. Estos cambios, orientados al mejoramiento de la calidad de la formación y sus titulados y tituladas, han tenido efectos tanto positivos como negativos que se abordan en este informe.

• Aprendizaje y Desarrollo Profesional Continuo

El aprendizaje y desarrollo profesional docente continuo es una parte integral de la profesionalización del colectivo docente, ya que brinda oportunidades de estudio, crecimiento y mejora a lo largo de su trayectoria laboral (Gutiérrez, 2017). Una definición amplia de aprendizaje y desarrollo profesional refiere a:

(...) la totalidad de las experiencias naturales de aprendizaje y de aquellas actividades conscientes y planificadas dirigidas intencionalmente al beneficio de individuos, grupos o escuelas, que contribuyen a la calidad de la educación en el aula. Es el proceso mediante el cual, solos y con otros, los profesores revisan, renuevan y amplían su compromiso en cuanto agentes de cambio, con los propósitos morales de la enseñanza, y mediante el cual adquieren y desarrollan críticamente el conocimiento, las habilidades y la inteligencia emocional que son parte esencial de un estilo profesional de pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y colegas en cada una de las etapas de su vida docente. (Day, 1999, p. 4)

Según la Ley 20.903, el desarrollo profesional tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de las y los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de experiencias colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa (Ley 20.903, art. 1).

II. La Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del CRUCH

Inicios

La Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas se creó por acuerdo de la sesión plenaria N° 637, celebrada el 29 de septiembre en la Universidad Católica de Temuco.

Es presidida por el rector Nelson Vásquez (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), e integrada por la rectora Elisa Araya (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación), el rector Oscar Garrido (Universidad de Los Lagos) y el rector Carlos González (Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación), quienes convergen con 39 expertas y expertos nombrados por las máximas autoridades de 29 universidades del Consejo.

El desafío inicial de la comisión fue acordar una orgánica de funcionamiento, establecer objetivos prioritarios y, en torno a estos, generar un plan de trabajo. Los desafíos definidos son los siguientes:

- Identificar los alcances e implicancias de la normativa vigente, como punto de partida para elaborar una propuesta de diseño e implementación de políticas relativas a la formación docente.
- Establecer prioridades estratégicas en el fortalecimiento de la formación docente y de la carrera docente.
- Realizar un levantamiento y caracterización de las variables identificadas como prioritarias, que sirva como base para futuras evaluaciones de impacto.
- Elaborar un plan de desarrollo que refleje las necesidades de proyección de las carreras de pedagogía de las universidades del CRUCH, factible de evaluar y mejorar en 1, 3 y 5 años².

² La Comisión, a través de este informe ha propuesto una agenda inicial de trabajo para orientar un futuro plan de desarrollo, objeto de una próxima etapa de funcionamiento como instancia consultiva.

Universidades participantes de la Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del CRUCH (2023)

Universidad de Chile
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Santiago de Chile
Universidad Austral de Chile
Universidad Católica del Norte
Universidad de Valparaíso
Universidad de Antofagasta
Universidad de La Serena
Universidad del Bío- Bío
Universidad de La Frontera
Universidad de Magallanes
Universidad de Talca
Universidad de Atacama
Universidad de Tarapacá
Universidad Arturo Prat
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad de Los Lagos
Universidad Católica del Maule
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Católica de Temuco
Universidad de Aysén
Universidad de O'Higgins
Universidad Diego Portales
Universidad Alberto Hurtado
Universidad de Los Andes

Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del CRUCH

Rector Nelson Vásquez Lara, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Rectora Elisa Araya Cortés, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Rector Carlos González Morales, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de Educación

Rector Oscar Garrido Álvarez, Universidad de Los Lagos

Angélica Bosch Cartagena, Secretaria General del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas

Comité Editorial

Dra. Carmen Montecinos Sanhueza (Secretaria Ejecutiva)

Dra. Diana Veneros Ruiz-Tagle

Dra. Catherine Flores Gómez

Dra. Fancy Castro Rubilar

Dr. Iván Salinas Barrios

Dr. Saúl Contreras Palma (Invitado)

Dra. Paula Louzano (Invitada)

Dr. Alejandro Carrasco Rozas (Invitado)

Dra. Marisol Latorre Navarro (Invitada)

Coordinación

Ana María Moraga Sepúlveda, Encargada de Estudios del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas

Subcomisiones y representantes de las Universidades del CRUCH

Formación inicial docente: Desafíos presentes y futuros

Dr. Iván Salinas Barrios, Universidad de Chile (Presidencia)
Dra. Nancy Lepe Martínez, Universidad Católica del Maule (Relatoría)
Dr. Carlos Mondaca Rojas, Universidad de Tarapacá
Dr. Mauricio Véliz Campos, Universidad de Talca
Mg. Carla Palma Flores, Universidad de Atacama
Dra. Marcela Quintana Lara, Universidad Arturo Prat
Dr. Marcelo Careaga Butter, Universidad Católica de la Santísima Concepción
Dr. Marcelo Casis Raposo, Universidad de Los Lagos
Dr. Alberto Moreno Doña, Universidad de Valparaíso
Dra. Soledad Concha Bañados, Universidad de O'Higgins

Vinculación con el medio y el territorio

Dra. Diana Veneros Ruiz-Tagle, Universidad Tecnológica Metropolitana (Presidencia)
Dra. Marta Castañeda Meneses, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (Relatoría)
Dra. Carmen Montecinos Sanhueza, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Dra. Paola Quintanilla Godoy, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Dr. Sergio Martinic Valencia, Universidad de Aysén
Dr. Javier Vergara Núñez, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Dra. Sandra Álvarez Barahona, Universidad de La Serena
Dra. Karen Gajardo Asbun, Universidad de Talca

Desarrollo profesional docente

Dra. Catherine Flores Gómez, Universidad de Santiago de Chile (Presidencia)
Dra. Patricia Castillo Ladino, Universidad Católica del Norte (Relatoría)
Dr. Óscar Nail Kröyer, Universidad de Concepción
Dr. Nibaldo Benavides Moreno, Universidad de Talca
Dr. Juan Manuel Fierro Bustos, Universidad de La Frontera
Dr. Juan Mansilla Sepúlveda, Universidad Católica de Temuco
Dra. Marisol Latorre Navarro, Universidad Alberto Hurtado
Dr. Juan José Salinas Valdés, Universidad de Antofagasta
Mg. Rodrigo Lagos Vargas, Universidad de Los Lagos
Dr. Miguel Caro Ramos, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Mg. Marlen Alvarado Arteaga, Universidad de Magallanes

Marcos regulatorios

Dra. Fancy Castro Rubilar, Universidad del Bío- Bío (Presidencia)
Prof. Ignacio Illanes Guzmán, Universidad de Los Andes (Relatoría)
Dra. Paula Louzano, Universidad Diego Portales
Dr. Saúl Contreras Palma, Universidad de Santiago de Chile
Dra. Elizabeth Zepeda Varas, Universidad de Atacama
Dra. Karen Alfaro Monsalve, Universidad Austral de Chile

III. Estructura de la propuesta

El texto organiza las reflexiones de la comisión en torno a cuatro categorías que constituyen la propuesta para una agenda de trabajo de corto, mediano y largo plazo. Se trata de principios, objetivos estratégicos, nudos críticos y recomendaciones.

Principios

Los principios representan un conjunto de nociones disciplinares y profesionales, valores y creencias, que orientan y regulan la formación inicial y continua docente en las instituciones del CRUCH. Son el soporte de la misión, visión y objetivos estratégicos. Estos principios, como expresiones del “deber ser” o acuerdos base, se manifiestan en las aspiraciones y labor de las instituciones en torno a la Formación Inicial y Continua de Docentes (FICD).

Objetivos Estratégicos

Metas que se propone alcanzar desde las políticas públicas y el quehacer de las universidades del CRUCH en el mediano y largo plazo, para fortalecer la Formación Inicial y Continua de Docentes. Se despliegan en estrategias que consideran la situación presente de las carreras de pedagogías y las políticas de formación continua, así como la misión y visión que las encauzan. Pretenden orientar la toma de decisiones y la acción para fortalecer el sistema escolar en Chile.

Nudos Críticos

Los nudos críticos representan aquellas brechas, dificultades o debilidades, detectadas y documentadas en la FICD, que inhiben, dificultan o perturban su desarrollo con calidad. Vistos alternativamente como oportunidades, los nudos críticos son causas clave que afectan el problema que se ha identificado en torno al fortalecimiento de la formación inicial y continua docente. En nuestro caso, se trata de brechas para el logro de los objetivos estratégicos identificados en este informe.

Recomendaciones

Las recomendaciones son sugerencias sobre acciones o cursos de acción a seguir, para corregir aspectos de la Formación Inicial y Continua Docente, susceptibles de mejora o, para fortalecer y consolidar aquellas iniciativas ya en curso, que podrían representar ejemplos a reproducir. Están principalmente orientadas hacia los resultados que se pretenden alcanzar en un área o ámbito determinado.

1. Principios

Compromiso con la calidad. La Formación Inicial y Continua Docente, en un sistema universitario diverso, se sostiene en el compromiso de las comunidades universitarias con la calidad de sus procesos de formación profesional.

Prioridad nacional. La Formación Inicial y Continua Docente docente es una prioridad de las políticas públicas e institucionales para responder a la demanda social por una educación con calidad, equidad y pertinencia.

Conocimiento especializado. La Formación Inicial y Continua Docente, orientada por un compromiso ético y social, contribuye a la creación y movilización de conocimientos especializados e interdisciplinarios para la formación integral de los estudiantes.

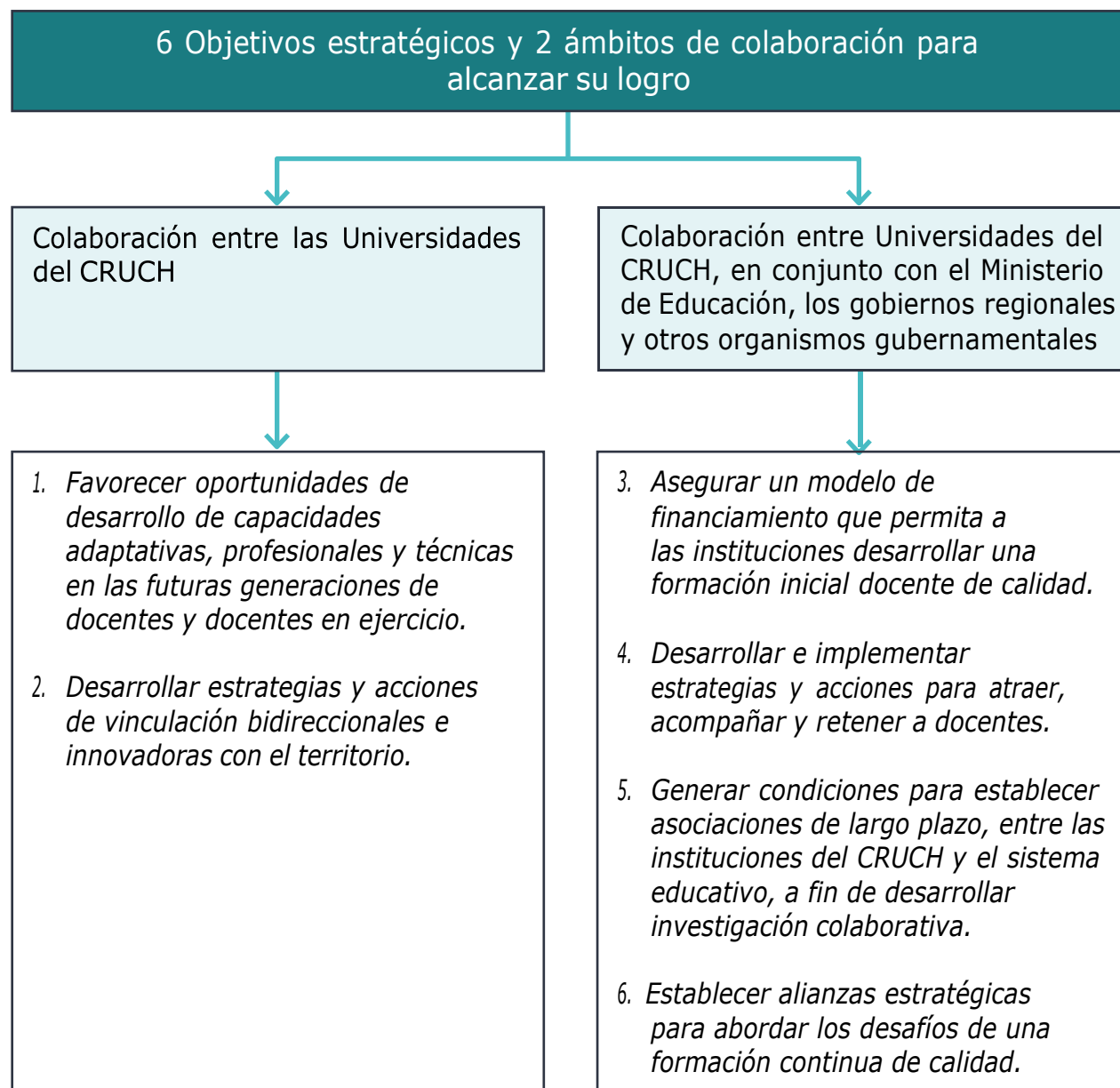
Tarea auténticamente asociativa. La Formación Inicial y Continua Docente docente es una tarea auténticamente asociativa, que se desarrolla en amplia vinculación con organizaciones de educación formal, informal y no formal existentes en el medio y el territorio.

Equidad territorial en la provisión de docentes. La Formación Inicial y Continua Docente, desarrollada por las universidades desde su heterogeneidad territorial y cultural, responde a la demanda regional y nacional de docentes idóneas e idóneos³ que garanticen la igualdad de acceso a una educación de calidad.

3 La Ley N°20370/2009, en su artículo 46, letra g, define la idoneidad docente de la siguiente manera: "Tratándose de la educación parvularia y básica, se entenderá por docente idóneo al que cuente con el título de profesional de la educación del respectivo nivel y especialidad cuando corresponda, o esté habilitado para ejercer la función docente según las normas legales vigentes. En la educación media, se entenderá por docente idóneo al que cuente con el título de profesional de la educación del respectivo nivel y especialidad cuando corresponda, o esté habilitado para ejercer la función docente según las normas legales vigentes, o esté en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres, de una universidad acreditada, en un área afín a la especialidad que imparta, para lo cual estará autorizado a ejercer la docencia por un período máximo de tres años renovables por otros dos, de manera continua o discontinua a la sola petición del director del establecimiento. Después de los cinco años, para continuar ejerciendo la docencia deberá poseer el título profesional de la educación respectivo, o estar cursando estudios conducentes a dicho grado o acreditar competencias docentes de acuerdo a lo que establezca el reglamento. Este reglamento solo podrá establecer los instrumentos de evaluación de conocimientos disciplinarios y prácticas pedagógicas como el medio idóneo para acreditar competencias docentes. Los docentes habilitados conforme a la ley y el personal asistente de la educación deberán, además, poseer idoneidad moral, entendiéndose por tal no haber sido condenado por crimen o simple delito de aquellos a que se refiere el Título VII del Libro II del Código Penal, y, o la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y la ley N° 20.066, que sanciona la violencia intrafamiliar."

2. Objetivos estratégicos

Tabla 01: Objetivos Estratégicos de la Docencia Cambia Vidas



Objetivos que se proponen cumplir las universidades del CRUCH:

1. Favorecer, desde las universidades, oportunidades de desarrollo de capacidades adaptativas, profesionales y técnicas en las futuras generaciones de docentes y docentes en ejercicio, que les permitan desarrollar un sentido de autoeficacia al gestionar procesos de formación integral que propicien la equidad, inclusión, interculturalidad, y ser agentes de cambio y promotores de una cultura de paz y democracia en sus comunidades educativas, territorios y en el contexto digital.
2. Desarrollar estrategias y acciones de vinculación bidireccionales e innovadoras con el territorio, que incrementen las capacidades de la universidad y las de los centros educativos para contribuir a la mejora simultánea de la formación inicial y continua docente y del sistema escolar y de educación inicial.

Objetivos que se proponen cumplir las universidades del CRUCH en conjunto con el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y otros organismos gubernamentales:

3. Asegurar un modelo de financiamiento que permita a las instituciones desarrollar una formación inicial docente de calidad, considerando sus costos reales, las disparidades territoriales y las demandas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.
4. Desarrollar e implementar estrategias y acciones para atraer, acompañar y retener a docentes idóneos a fin de favorecer su distribución equitativa en los centros educativos de todas las regiones y comunas del país.
5. Generar condiciones para establecer asociaciones de largo plazo, entre las instituciones del CRUCH y el sistema educativo, con el fin de desarrollar investigación colaborativa que aborde los desafíos de mejora educativa sistémica desde un enfoque territorial.
6. Establecer alianzas estratégicas para abordar los desafíos de una formación continua de calidad, considerando su financiamiento, el derecho del profesorado a su desarrollo profesional y el acompañamiento de docentes noveles en todo el territorio nacional.



3. Nudos Críticos y oportunidades

Tabla 02: Ejes (6) y Nudos Críticos (18) de la Docencia Cambia Vidas

Eje	Título del Nudo Crítico
Atracción y Retención	- Disminución de la oferta y matrícula en las carreras de pedagogía - Abandono temprano del ejercicio profesional - Desigualdad en la distribución territorial de docentes idóneas e idóneos
Formación inicial y aseguramiento de la calidad	- Insuficiente dinamismo de la FICD para responder a un contexto social cambiante y desafiante - Ausencia de una política de FICD robusta para la educación técnico-profesional, como asimismo carencia de una trayectoria profesional específica para esta modalidad formativa - Falta de incentivos para el desarrollo e implementación de programas formativos de regularización de estudios dirigidos a profesionales no docentes que se encuentran con habilitación o autorización del Ministerio de Educación - Ausencia de una política FICD en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), como asimismo carencia de una trayectoria profesional específica para este nivel formativo - Limitaciones de la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) - Falta de adecuación de los criterios de acreditación a las particularidades de los territorios - Falta de claridad en la definición del objeto de acreditación, desatendiendo las estructuras sistémicas que condicionan las respuestas de las universidades

Eje	Título del Nudo Crítico
Inducción y desarrollo profesional continuo	• Oferta inequitativa y poco pertinente del desarrollo profesional • Falta de una política que promueva la formación de postgrado del profesorado escolar como parte de la trayectoria de la carrera docente • Debilidades en el diseño e implementación de la política de inducción
Investigación	• Falta de incentivos que propicien la investigación y gestión del conocimiento a través de alianzas colaborativas entre la universidad y el sistema escolar y preescolar
Vinculación con el medio	• La vinculación auténtica con el entorno significativo: un desafío para la formación inicial y continua docente • Falta de políticas públicas e institucionales que apoyen la corresponsabilidad (universidad-sistema escolar) en la formación práctica de las y los docentes en sus formación inicial
Financiamiento	• Falta de financiamiento estatal permanente para Programas de Acceso a Pedagogías (PAP) en todas las universidades del CRUCH • Desajuste entre aranceles regulados, costos reales de la FID y tiempo de permanencia efectiva de las y los estudiantes con gratuidad

4. Recomendaciones

Como se ha señalado, las recomendaciones para los Objetivos Estratégicos 1 y 2 se abordan principalmente desde las universidades del CRUCH. Las recomendaciones asociadas a los Objetivos Estratégicos 3 al 6 requieren iniciativas basadas en la colaboración entre las universidades del CRUCH, el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y otros organismos gubernamentales.

Tabla 03: 24 recomendaciones para implementar los objetivos estratégicos

Objetivos Estratégicos	Conceptos claves de la recomendación
1. Favorecer oportunidades de desarrollo de capacidades adaptativas, profesionales y técnicas en las futuras generaciones de docentes y docentes en ejercicio (universidades del CRUCH)	Recomendación N°1: Redes de trabajo expertas para documentar y socializar modelos de FIDC. Recomendación N°2: Sello CRUCH en el compromiso curricular de la FID con la diversidad e inclusión. Recomendación N°3: Redes de trabajo CRUCH y actores del sistema educativo para desarrollar propuestas curriculares de FID en áreas cruciales. Recomendación N°4: Incorporación de innovaciones asociadas al desarrollo de perspectivas mixtas a los procesos de FIDC.
2. Desarrollar estrategias y acciones de vinculación bidireccionales e innovadoras con el territorio (universidades del CRUCH)	Recomendación N° 5: Diagnósticos territoriales que identifiquen particularidades del medio y el territorio. Recomendación N° 6: Redes y alianzas formales entre las universidades y el sistema educativo para desarrollar acciones con el medio y el territorio. Recomendación N° 7: Creación de programas de FIDC con foco en servicios comunitarios y acciones de prestación social. Recomendación N° 8: Diseño, implementación y evaluación de programas de formación práctica de la FID (modelo colaborativo). Recomendación N° 9: Reconocimiento y valoración efectivos de las acciones de vinculación bidireccional.

Objetivos Estratégicos	Conceptos claves de la recomendación
3. Asegurar un modelo de financiamiento que permita a las instituciones desarrollar una formación inicial docente de calidad. (universidades del CRUCH y el Estado)	Recomendación N°10: Mesa de trabajo intersectorial para el levantamiento del costo real de cada una de las carreras de pedagogía de las universidades del CRUCH. Recomendación N°11: Instrumentos de financiamiento concursables para dar sostenibilidad a los PAP. Recomendación N°12: Alianzas estratégicas para el financiamiento prioritario de unidades académicas formadoras de docentes.
4. Desarrollar e implementar estrategias y acciones para atraer, acompañar y retener a docentes. (universidades del CRUCH y el Estado)	Recomendación N°13: Diagnósticos territoriales respecto de la dotación de profesores, capacidades instaladas y necesidades de formación y desarrollo docente. Recomendación N°14: Fortalecer estrategias y acciones para atraer, acompañar y retener docentes idóneos e idóneas. Recomendación N°15: Programa de atracción y detección de Capital Humano Avanzado para carreras de pedagogías en zonas extremas.
5. Generar condiciones para establecer asociaciones de largo plazo, entre las instituciones del CRUCH y el sistema educativo, a fin de desarrollar investigación colaborativa. (universidades del CRUCH y el Estado)	Recomendación N°16: Asignación de FONIDE ANID u otros para iniciativas concursables de investigación academia-comunidades escolares. Recomendación N°17: Sistema de incentivos y financiamiento de la investigación pedagógica situada. Recomendación N°18: Acciones de investigación asociativa academia-actores del sistema escolar y el territorio. Recomendación N°19: Orientación de actividades curriculares hacia concreción de intereses, resolución de problemas y satisfacción de necesidades del entorno (nuevo activo para los territorios).
6. Establecer alianzas estratégicas para abordar los desafíos de una formación continua de calidad. (universidades del CRUCH y el Estado)	Recomendación N°20: Sistema de formación continua docente que asegure pertinencia. Recomendación N°21: Fortalecer el rol de oferente de las universidades del CRUCH en los programas de formación continua docente. Recomendación N°22: Descentralizar la gestión del desarrollo profesional docente. Recomendación N°23: Evaluación de impacto de las mentorías. Recomendación N°24: Fortalecimiento del rol de las y los líderes escolares en mentorías colaborativas.

OE1: Favorecer, desde las universidades, oportunidades de desarrollo de capacidades adaptativas, profesionales y técnicas en las futuras generaciones de docentes y docentes en ejercicio, que les permitan desarrollar un sentido de autoeficacia al gestionar procesos de formación integral que propicien la equidad, inclusión, interculturalidad, y ser agentes de cambio y promotores de una cultura de paz y democracia en sus comunidades educativas, territorios y en el contexto digital.

Recomendación N° 1: Generar redes de trabajo con expertas y expertos para documentar y socializar modelos de formación inicial y continua que favorezcan la apropiación, en las y los profesores en formación, de abordajes a la diversidad en los centros educativos, que promuevan la creación de ambientes educativos inclusivos y respetuosos, que busquen la igualdad de oportunidades y valoren la diversidad cultural de las regiones, el territorio y los elementos pertinentes de una cultura a escala humana.

Recomendación N° 2: Incorporar un sello CRUCH del compromiso curricular de la FID con la diversidad e inclusión, la interculturalidad, la identidad de género, los derechos humanos y la democracia, promoviendo la cultura del respeto a sí mismo y a las y los demás, para favorecer la paz en los entornos locales y en el país.

Recomendación N° 3: Generar redes de trabajo entre las universidades del CRUCH y otros actores involucrados del sistema educativo, para desarrollar propuestas curriculares de formación inicial docente en áreas como: perspectiva interdisciplinarias, formación de habilidades para el pensamiento analítico, crítico, creativo y colaborativo, abordaje de tecnologías de la información y desarrollo de competencias digitales, aspectos relacionales de la pedagogía, estrategias de gestión del conocimiento para el aula escolar contemporánea y desarrollo curricular y didáctico, a fin de promover intercambios para la mejora de la FID en conjunto con el sistema educativo.

Recomendación N° 4: Incorporar –en los procesos formativos de la Formación Inicial Docente y educación continua docente– innovaciones asociadas al desarrollo de perspectivas mixtas (*b-learning*, por *blended-learning*), que permitan el tránsito a concepciones curriculares situadas, distribuidas y que respondan a las demandas de una sociedad del siglo XXI. Esto también implica una actitud regulatoria de las tecnologías que permita una relación que aporte contenidos, sentido pedagógico y ético a sus usos y fines.



OE2: Desarrollar estrategias y acciones de vinculación bidireccionales e innovadoras con el territorio, que incrementen las capacidades de las universidades y las de los centros educativos para contribuir a la mejora simultánea de la Formación Inicial y Continua Docente y del sistema escolar y de educación inicial.

Recomendación N° 5: Levantar, desde las unidades responsables de la vinculación con el medio, diagnósticos territoriales (regionales y locales) que identifiquen las particularidades del medio y el territorio, así como a aquellos actores, problemas, requerimientos y demandas que pudieran representar oportunidades de asociación auténtica, con fines de mutuo beneficio y atención de temas diversos dirigidos a la mejora del sistema educativo.

Recomendación N° 6: Generar redes y alianzas formales entre las universidades y el sistema educativo para desarrollar acciones con el medio y el territorio en distintos ámbitos, que enlacen las expectativas e intereses de la FID con los de sistemas, organismos, agencias y socios territoriales en el marco del cumplimiento de objetivos compartidos.

Recomendación N° 7: Crear para la Formación Inicial y Continua Docente programas con foco en servicios comunitarios y acciones de prestación social, dirigidos prioritariamente hacia territorios y grupos vulnerables, entre otros: desarrollo de programas docentes en hospitales, cárceles, o aquellos que propicien relaciones de continuidad entre la vida escolar y la vida comunitaria del estudiantado (ej. aprendizaje por servicio).

Recomendación N° 8: Diseñar, implementar y evaluar los programas de formación práctica que desarrolla la FID a través de un modelo colaborativo con la participación de todas y todos los agentes educativos (triada formativa: universidad – establecimientos educativos co-formadores de docentes – estudiantado de pedagogía). Este modelo permitiría diluir la separación entre los espacios formativos y los espacios de desempeño profesional y comprometer acciones de mutuo beneficio para las y los docentes y los centros educativos, con fines de aseguramiento de la calidad, pertinencia y relevancia de la FID y el sistema educativo.

Recomendación N° 9: Reconocer y valorar de manera efectiva, tanto en el sistema de incentivos de la carrera académica existente en las universidades del CRUCH, como en el sistema nacional de evaluación del desempeño docente, las acciones de vinculación bidireccional que realizan las y los formadores de profesores de universidades, como así también las acciones desarrolladas por el profesorado del sistema educativo en el marco de la vinculación bidireccional con la FID, para fortalecer, en favor del sistema educativo y las instituciones formadoras de docentes la asociatividad auténtica, el mutuo beneficio y la calidad de la interacción.

OE3: Asegurar un modelo de financiamiento que permita a las instituciones desarrollar una Formación Inicial Docente de calidad, considerando sus costos reales, las disparidades territoriales y las demandas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Recomendación N° 10: Conformar una mesa de trabajo intersectorial que realice en el corto plazo, con perspectiva territorial y en el marco de los procesos de acreditación, un levantamiento del costo real de implementación de cada una de las pedagogías que dictan las universidades del CRUCH, así como de propuestas para abordar brechas de financiamiento para las pedagogías.

Recomendación N° 11: Proporcionar recursos a las entidades formadoras de docentes del CRUCH, por medio de instrumentos de financiamiento concursables, a fin de dar sustentabilidad a los programas de acceso a las pedagogías (PAP); mejorando su eficacia y su articulación, para intercambio de experiencias (red de programas).

Recomendación N° 12: Establecer alianzas estratégicas entre rectoras y rectores del CRUCH, Ministerio de Educación y gobiernos regionales, para financiar de manera prioritaria a Facultades, escuelas o departamentos formadores de docentes, a fin de que puedan desarrollar acciones innovadoras de desarrollo profesional docente y contribuir a la política nacional establecida para tales propósitos.

OE4: Desarrollar e implementar estrategias y acciones para atraer, acompañar y retener a docentes idóneos a fin de favorecer su distribución equitativa en los centros educativos de todas las regiones y comunas del país.

Recomendación N° 13: Generar diagnósticos territoriales respecto a la dotación de profesores, las capacidades educacionales instaladas y las necesidades de formación y desarrollo docente, para determinar líneas y planes de acción en el corto y mediano plazo que favorezcan en las regiones una educación de calidad.

Recomendación N° 14: Fortalecer con perspectiva territorial, en el corto plazo, estrategias y acciones, para atraer, acompañar y retener a docentes idóneos, para favorecer su distribución equitativa en los centros educativos.

Recomendación N° 15: Generar un programa de atracción e inserción de Capital Humano Avanzado dirigido a las carreras de pedagogía en zonas extremas que presentan dificultades para atraer y retener a académicas, académicos, investigadoras e investigadores con grado de doctor.

OE5: Generar condiciones para establecer asociaciones de largo plazo, entre las instituciones del CRUCH y el sistema educativo, con el fin de desarrollar investigación colaborativa que aborde los desafíos de mejora educativa sistémica desde un enfoque territorial.

Recomendación N° 16: Asignar desde el Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación (Fonide), de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) u otros en el corto plazo, recursos para el financiamiento de iniciativas concursables de investigación con equipos que incluyan a académicas y académicos y actores de las comunidades escolares y preescolares, estudiando problemas de los territorios locales.

Recomendación N° 17: Crear sistemas de incentivos y financiamiento de la investigación pedagógica situada, que impliquen una distribución de fondos de investigación en líneas de intervención del tipo investigación-acción, con el debido reconocimiento tanto para las y los académicos de las instituciones universitarias como para las y los docentes del sistema escolar y preescolar.

Recomendación N° 18: Desarrollar acciones de investigación asociativa, que involucren a académicas y académicos de las universidades y actores del sistema escolar y el territorio en las distintas etapas del proceso, desde la detección de brechas de conocimiento, reflexión conjunta sobre temáticas de interés común, hasta la publicación de los resultados de investigación en coautoría con estudiantes de pedagogía, y profesoras y profesores del sistema educativo.

Recomendación N° 19: Orientar, en el caso de las universidades formadoras de docentes, actividades curriculares (cursos, procesos de prácticas, proyectos de tesis de estudiantes en formación inicial docente, entre otros), hacia la concreción de intereses y resolución de problemas/satisfacción de necesidades del entorno (sistema educativo), redefiniendo estas acciones como nuevos activos para los territorios.

OE6: Establecer alianzas estratégicas para abordar los desafíos de una formación continua de calidad, considerando su financiamiento, el derecho de las y los profesores a su desarrollo profesional y el acompañamiento de profesoras y profesores nóveles en todo el territorio nacional.

Recomendación N° 20: Diseñar e implementar un sistema de formación continua docente –en todos los niveles y modalidades del sistema educativo– que asegure pertinencia frente a las necesidades formativas e intereses que manifiesta el profesorado, que responda a los planes de mejora de los centros educativos y del sistema, así como a las demandas de mejora de los aprendizajes de las y los alumnos.

Recomendación N° 21: Fortalecer el rol de oferente de las universidades del CRUCH en los programas de formación continua para profesores del sistema educativo y destinar recursos desde los programas proporcionados por el CPEIP hacia aquellos programas provistos por las universidades del CRUCH, cautelando el rol rector del CPEIP y, al mismo tiempo, la diversidad territorial y la continuidad de la oferta de formación continua.

Recomendación N° 22: Descentralizar la gestión del desarrollo profesional docente permitiendo que las universidades a través de sus facultades, escuelas o departamentos de educación puedan realizar acciones de desarrollo profesional que sean reconocidas por la carrera docente.

Recomendación N° 23: Evaluar el impacto que han tenido las mentorías en la retención y mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes en el sistema educativo y avanzar hacia la noción de mentoría colaborativa al alero de una política realista, que apueste por promover esta como parte del desarrollo profesional docente de la escuela en su totalidad, amparado por un sistema de incentivos y reconocimiento asociado a la responsabilidad adicional que ello implique para las y los docentes.

Recomendación N° 24: Fortalecer el rol de las y los líderes escolares en su labor de propiciar una mentoría colaborativa con la presencia de múltiples mentores y aprendices en un contexto educativo seguro y confidencial.





Integrantes de la Comisión de Fortalecimiento de Pedagogías del CRUCH, tercera plenaria presencial, 21 de abril de 2023.





CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

LA DOCENCIA CAMBIA VIDAS

Propuestas del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades
Chilenas para el fortalecimiento de la Formación Inicial y Continua
Docente en las universidades y el sistema educativo